



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### **Diputadas y Diputados de Santa Fe:**

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha considerado el proyecto de Comunicación **40575 CD – FP - PS** del diputado Lenci y las diputadas Bellatti y Corgniali, por el cual solicita en relación al programa de intervención integral de barrios para municipios de primera y segunda categoría de la provincia (ley 13.896), se informe los motivos por los cuales no se reglamentó a la fecha la ley en mención; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

### **PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, en relación al "Programa de Intervención Integral de Barrios" para Municipios de Primera y Segunda Categoría de la Provincia - Ley 13896 - informe:

- a) motivos por los cuales no reglamentó a la fecha la ley mencionada, sancionada el 10 de octubre de 2019 y promulgada el 17 de octubre de 2019 por Decreto 3091/19;
- b) sobre el estado de ejecución presupuestaria de los fondos asignados al programa y su efectivización; y,
- c) dada la situación crítica que estamos atravesando en materia económica, sanitaria, epidemiológica y social, por qué no se ha conformado la Comisión Especial de Distribución del Programa, prevista en el artículo 7 de la Ley 13896.

**Sala de la Comisión en ZOOM, 22 de Octubre de 2020.-**

**FIRMANTES: FARÍAS – BLANCO – ESPÍNDOLA – BERMÚDEZ – REAL – BOSCAROL.**